

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:36:16

Recibo No. AA26719759

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26719759B8C59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VALBUENA ABOGADOS SAS

Nit: 900411302 8, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02061413
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario VALBUENA ABOGADOS SAS realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2026.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 25.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97A No. 8 10 Ofc 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gvalbuena@valbuenaabogados.com
Teléfono comercial 1: 7462683
Teléfono comercial 2: 3142950965
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97A No. 8 10 Ofc 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: procesos@valbuenaabogados.com
Teléfono para notificación 1: 7462683

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:36:16

Recibo No. AA26719759

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26719759B8C59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3142950965
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2011, con el No. 01449642 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VALBUENA ABOGADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en especial pero sin limitarse, las siguientes: 1. Participación en sociedades civiles o comerciales en Colombia y en el exterior. 2. Asesoría especializada en todos los ámbitos relacionados con la práctica del derecho. 3. Consultoría en temas de mercado vinculados a la práctica del derecho o de la economía. 4. Asesoría en estructuración de negocios nacionales e internacionales. 5. Asesoría financiera y en estructuración de proyectos de infraestructura. 6. Asesoría comercial y financiera. 7. Representación judicial y extrajudicial de personas jurídicas y naturales ante entidades privadas y autoridades de gobierno. En desarrollo de su objeto social podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen objetos legales relacionados o no con el objeto principal de esta sociedad. Se entienden incluidos dentro del objeto social todos los actos con él relacionados y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:36:16

Recibo No. AA26719759

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26719759B8C59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aquellos tendientes a ejercer y cumplir las obligaciones que legal o comercialmente se deriven de la existencia y actividades de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de Accionistas. La Asamblea podrá nombrar a un suplente, para que reemplace al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El Gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:36:16

Recibo No. AA26719759

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26719759B8C59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expresamente a otro órgano social. El suplente del Gerente, además de las funciones y atribuciones legales, está expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representación de la sociedad en todas las instancias procesales, así como para suscribir y presentar declaraciones tributarias. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contará con facultades hasta por un valor individual igual a quinientos (500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Por encima de dicho valor requerirá autorización expresa por parte de la Asamblea de Accionistas o del Gerente Principal.

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2024, inscrito el 29 de Agosto de 2024 con el No. 03153328 del libro IX, y de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de VALBUENA ABOGADOS SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Laura Estephania Huertas Montero C.C.	1.010.209.600 No.	275.553
Gustavo Valbuena Quiñones C.C	79.779.355 No.	82.904
Santiago Andrés Contreras Delgado C.C.	1.010.235.311 No.	375.804
María de los Ángeles Berrocal Mora C.C.	1.032.469.556 No.	321.040

Por Documento Privado del 21 de enero de 2026, inscrito el 22 de Enero de 2026 con el No. 03337326 del libro IX, y de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de VALBUENA ABOGADOS SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Paula Marleny Higuera Latorre C.C.	1.000.802.985 No.	383.224
Nathalia Tovar Hernandez C.C	1.020.817.480 No.	366.513

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:36:16

Recibo No. AA26719759

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26719759B8C59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2011 con el No. 01449642 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gustavo Valbuena Quiñones	C.C. No. 79779355

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Mary Elena Lares Colmenares	C.C. No. 1136885139

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 30 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2018 con el No. 02350246 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Adriana Parra Castro	C.C. No. 1022325198 T.P. No. 144325-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:36:16

Recibo No. AA26719759

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26719759B8C59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.816.307.678

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de enero de 2026. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:36:16

Recibo No. AA26719759

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26719759B8C59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO